

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503254
Denominación Título:	Grado en Magisterio de Educación Primaria
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	Universidad a Distancia de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se imparte en castellano y en la modalidad a distancia. El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con la estructura prevista en la Memoria de Verificación. Se contemplan 5 menciones, cada una de las cuales se obtiene cursando 5 asignaturas optativas específicas de cada mención. El plan de estudios viene impartándose tal y como se definió en la Memoria verificada y las asignaturas cuentan con su correspondiente guía docente.

Se constata que la información de las guías es completa y se corresponde con la planificación de la asignatura prevista en la Memoria verificada. Las guías incluyen información sobre el profesorado responsable, una descripción de la asignatura, las competencias generales, específicas y transversales, los resultados de aprendizaje, la metodología, los materiales didácticos, la relación de contenidos y un cronograma de actividades didácticas, con indicación de fechas de realización. Se completan con el sistema de evaluación, cuyos elementos son descritos con detalle, y con otras informaciones de interés para el alumnado.

De acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada, las actividades formativas tienen mayoritariamente un carácter no presencial, acorde con la modalidad de enseñanza a distancia. Las actividades presenciales se reducen a los exámenes, la acción tutorial y, en el caso de las asignaturas del Prácticum, la realización de prácticas en centros educativos. Las prácticas externas se organizan en tres asignaturas de 12 créditos ECTS cada una de ellas, ubicadas en los cursos 2º, 3º y 4º, permitiendo su realización dentro del período de cuatro años en que se distribuye el plan de estudios. Las respectivas guías docentes recogen 210 horas de estancia del estudiante en el centro escolar, conforme a lo planteado en la Memoria de verificación, y señalan que se pueden realizar de manera flexible a lo largo del curso, aunque la Memoria verificada las fijó en el segundo cuatrimestre de los respectivos cursos.

La UDIMA cuenta con convenios marco firmados con algunas Comunidades Autónomas y dispone de una red de centros colaboradores en los que los estudiantes podrían realizar sus prácticas. Sin embargo, en la web del título se advierte de que no puede asegurarse la disponibilidad de plazas: "La UDIMA cuenta con centros asociados a través de convenios; no obstante, aunque tenemos más facilidades que en otros, (...) no podemos asegurar una plaza en ellos." En esos casos, se da al estudiantado la posibilidad de que proponga centros de prácticas. Según se ha podido recabar en las entrevistas con los diferentes grupos, esto no ha generado insatisfacción ni ha supuesto inconveniente para el estudiantado. La coordinación entre el tutor académico y el tutor profesional se realiza a través de contactos telefónicos y por correo electrónico.

Los tutores académicos generan un documento en el que quedan registrados los contactos mantenidos, incluyendo al menos un contacto inicial, otro durante el desarrollo de las prácticas, para comprobar el desarrollo del trabajo, y otro al término, para llevar a cabo la evaluación. Este procedimiento de coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor del centro se considera adecuado para la supervisión del alumnado y contribuye a la adquisición de las competencias esperadas.

Respecto a las cifras de alumnado de nuevo ingreso, se han mantenido por debajo del número de plazas contemplado en la Memoria de Verificación (200, 225 y 250 respectivamente en los tres primeros años, y 275 a partir del cuarto). Aunque en el curso 2019/20 la tasa de cobertura alcanzó el 93,82%, en años anteriores ha sido más baja, registrando un 44,36% en el curso 2018/19.

Los criterios de admisión aplicados corresponden con los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a las enseñanzas de Grado, y se encuentran publicados en la web del título. En cuanto al tamaño de los grupos, el autoinforme hace referencia a la ratio de estudiantes por profesor en el curso 2019-20, cuyo valor era 14,19. Esta cifra se sitúa por debajo de la ratio de 30 estudiantes/profesor prevista en la Memoria verificada, cuestión que se valora como adecuada. El grado cuenta con dos ediciones en el mismo curso (con entrada en septiembre y en febrero), según las evidencias adicionales aportadas. El número de estudiantes por grupo es desequilibrado en algunos grupos/asignatura. Por ese motivo, sería conveniente un ajuste en el número de estudiantes por grupo, con el fin de facilitar el adecuado seguimiento del trabajo del alumnado por parte del profesorado.

La normativa de permanencia aplicable en el título es la normativa común a todas las titulaciones que se ofertan en UDIMA, según se indicaba en la Memoria verificada. Esta normativa se encuentra publicada en la web del título y se ha venido aplicando en el Grado en Magisterio de Educación Primaria.

En relación al reconocimiento de créditos, en el informe de seguimiento emitido en 2019, se señalaron reconocimientos improcedentes por no figurar la asignatura de origen o por tratarse de asignaturas referidas a Educación Infantil y no a Educación Primaria (en particular, el reconocimiento del Practicum realizado en Educación Infantil). Se señaló que el reconocimiento de créditos sería objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación. Se asegura que estas cuestiones han sido atendidas y que se han aprobado criterios para un correcto reconocimiento de créditos. Revisados los expedientes de reconocimiento de créditos realizados en el curso 2019/20, se han localizado situaciones que esta vez afectan a quienes habían cursado Ciclos Formativos de Grado Superior. A partir del CFGS en Educación Infantil se han reconocido las Prácticas Externas I y la asignatura Didáctica de la Lengua Inglesa en Educación Primaria. Al alumnado procedente del CFGS en Animación de Actividades Físicas y Deportivas se ha reconocido la asignatura Atención a la diversidad en Educación Primaria. Preguntados al respecto, los responsables del título afirman que el reconocimiento de estas asignaturas al alumnado de CFGS se realiza de acuerdo con la tabla de equivalencias aprobada por la Administración educativa.

En cualquier caso, la correspondencia entre los contenidos y competencias propios de los estudios de Ciclos Formativos y de las asignaturas reconocidas en el -Grado resulta cuestionable. No obstante, se advierte que hay asignaturas similares impartidas en el Grado de Magisterio de Educación Infantil. En ese sentido se ha constatado que, si bien son asignaturas con el mismo título y cuentan con competencias a adquirir diferenciadas, los contenidos que se muestran en las guías de ambos grados son los mismos. Solamente se diferencian algunas actividades formativas. En esa línea, se debería de continuar favoreciendo una clara diferenciación de los contenidos entre asignaturas afines de los grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, incluyendo recursos y materiales específicos para cada titulación.

En lo que respecta a la coordinación, se establece a través de las reuniones de Departamento y de la Junta de Facultad, y se señala la existencia de diferentes comisiones constituidas a esos niveles: Comisión de Prácticas, Comisión de Trabajos de Fin de Grado, Comisión de Calidad y Comisión de Ética. Se incluyen también las reuniones entre Decanos de todas las Facultades como mecanismo de coordinación. De las reuniones de estas comisiones se levantan actas. En lo que respecta específicamente al título, en enero de 2019 se han celebrado reuniones de coordinación entre el profesorado para asegurar que los contenidos se ajustan a las competencias vinculadas a cada asignatura, y para analizar solapamientos y lagunas entre asignaturas. Además de estas, hay constancia de la celebración de reuniones de coordinación entre el profesorado que tienen lugar a nivel de Departamento, aunque no son específicas del título. Se valora positivamente la celebración de reuniones de coordinación entre el profesorado de las asignaturas y se aconseja dar continuidad a este tipo de iniciativas con el fin de garantizar una adecuada coordinación docente horizontal. En esta línea, como aspecto de mejora, se aconseja seguir trabajando en la equiparación de la carga de trabajo asignado al estudiante en las diferentes asignaturas del plan de estudios, aspecto que los estudiantes han señalado en las audiencias y que podría haber quedado reflejado en la obtención de resultados sensiblemente inferiores en determinadas asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Aun así, se detectan algunos aspectos que podrían mejorar este criterio. Las guías docentes están completas y recogen todos los aspectos importantes de cada asignatura. Sin embargo, sobre este aspecto se ha detectado que continúa existiendo un aspecto sin solventar que ya fue señalado en el informe de seguimiento. Concretamente, que existen dos desarrollos de guías docentes para cada asignatura, cuya información no coincide en las dos versiones. Respecto a la página web del título, esta recoge toda la información relacionada con los criterios de acceso, procedimiento de matrícula, perfil de acceso, modalidad de impartición, despliegue del plan de estudios, créditos a cursar en cada semestre, así como la información relativa al personal académico vinculado al título. En ese sentido, se considera adecuada. No obstante, la información sobre plazas verificadas no aparece actualizada en la web. En la Memoria de Verificación se contemplaron 200-275 plazas de nuevo ingreso. Pero en el curso 2020, mediante una modificación del título se ampliaron las plazas a 325. Sería conveniente que este aspecto se actualizase en la información pública. Respecto a la comunicación de los procesos de calidad, la web contempla la información sobre la organización, composición y las funciones del SIGC y transmite alguna información básica sobre índices de satisfacción y datos sobre la inserción laboral de los graduados. Sin embargo, este aspecto requeriría de mejora, ya que la información sobre los principales indicadores y resultados del título es parcial. Además, no están colgados de forma clara y transparente los informes relativos los procesos de evaluación externa (se enlazan los informes finales de verificación y modificación, pero no las propias memorias, ni informes de seguimiento interno del título, ni los planes de mejora). La web propia tampoco aloja información sobre el buzón de quejas y reclamaciones o los procedimientos para la formulación de sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado en la Universidad a Distancia de Madrid asegura de forma general la mejora continua del título. La cultura de la calidad atraviesa todos los estamentos universitarios, viéndose reflejada en los diferentes órganos. Asimismo, la Universidad dispone de una estrategia diseñada, bien definida e implantada, de recogida de datos de prácticamente todos los grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS, personas egresadas). El registro de actas y la documentación aportada indican el camino hacia el buen desarrollo en este criterio.

En este sentido, aunque la universidad dispone de una estrategia diseñada de recogida de datos de prácticamente todos los grupos de interés y las tasas de respuesta en las encuestas son altas (rondando la mayoría de ellas en torno al 50%), se constata también que el adecuado diseño del sistema no siempre está acompañado de una implantación eficaz. Así, por ejemplo, el SIGC no ha sido capaz de detectar las deficiencias de las guías docentes publicadas de la página web del título o la debilidad de los sistemas de evaluación utilizados en algunas asignaturas para garantizar una evaluación que resulte consistente con los resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria Verificada. Tampoco ha sido capaz de detectar y corregir las disconformidades del sistema de reconocimiento de créditos, por otra parte ya informadas en el sistema de seguimiento.

Asimismo, con la idea de seguir reforzando la cultura de la calidad, sería conveniente implementar mecanismos formales para medir la satisfacción de los centros receptores y los tutores profesionales que participan en el desarrollo de las prácticas externas de forma que dicho grupo también esté representado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tal y como consta en la Memoria, en el momento de la verificación el título contaba con 43 profesores disponibles para la impartición del título, de los cuales al menos el 50% poseían el grado de doctor. De estos, más del 60% había obtenido evaluación positiva de ANECA o del órgano autonómico correspondiente para alguna de las figuras docentes contempladas en el sistema de educación superior. De los 43 profesores, el 88,4% lo era a tiempo completo. Esta plantilla ya venía impartiendo un anterior título de Grado en Magisterio de Educación Primaria. En la Memoria se expresó el compromiso de incrementar esta plantilla en función del incremento de alumnado en el título. En el curso 2019/20 la plantilla se elevó a 54 profesores, con un 63,86% de doctores y un 59,43% de estos acreditados para figuras docentes. Teniendo todo esto en cuenta, el actual profesorado disponible para el título es suficiente y se ajusta a las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. El porcentaje de profesorado a tiempo completo ha descendido respecto a la situación inicial, aunque se sitúa en el 62,96%, y por tanto por encima del mínimo del 60% establecido en el RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. El porcentaje de doctores también se sitúa por encima de la referencia del 50% requerido como promedio para el profesorado que imparte el conjunto de las titulaciones de Grado en una universidad. Respecto al ajuste del perfil docente, investigador y profesional del profesorado, la mayor parte de este cuenta con una formación académica ajustada a la temática de las asignaturas impartidas en la titulación. La experiencia docente del profesorado es adecuada, teniendo en cuenta que en su mayor parte venía impartiendo el anterior título de Grado. Según consta, la totalidad del profesorado posee entre 5 y 15 años de experiencia docente. Buena parte de la plantilla docente se ha mantenido estable durante los años en que viene impartándose el título. Respecto a la impartición de docencia universitaria a distancia, se constata que, además de que parte del profesorado contaba con experiencia previa a la incorporación en el grado, la UDIMA proporciona una formación específica y completa al profesorado de nueva incorporación sobre la metodología de enseñanza a distancia. Además, existen acciones formativas y de orientación (se asigna un mentor a cada nuevo profesor) dirigidas al profesorado de nueva incorporación, actuaciones que son valoradas de manera positiva. En cuanto a la experiencia investigadora, esta puede inferirse del doctorado y de la acreditación con la que cuenta una parte del profesorado, además de constatarse que una parte de este ha participado en proyectos de investigación y cuenta con una producción científica en su ámbito disciplinar. También, la universidad ha adoptado una serie de medidas para favorecer la actividad investigadora del profesorado, que habría contribuido a mejorar el número de profesorado doctor y acreditado. Finalmente, el 40% del profesorado cuenta con experiencia profesional al margen del ámbito universitario. En conjunto, la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada para la impartición del Grado. En la titulación participan además 9 profesores invitados, que colaboran en la dirección de los TFG. Con todo, los datos aportados permiten constatar que la estructura del personal académico no ha variado de manera importante, manteniéndose niveles adecuados en cuanto a porcentaje de doctores, de profesorado acreditado y de profesorado a tiempo completo. En cualquier caso, la universidad ha adoptado medidas y ha desarrollado diversas acciones formativas para promover la obtención del doctorado y de la acreditación docente por parte de su personal académico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se describió el PAS de la UDIMA, al que corresponden tareas administrativas, gestión de la biblioteca, mantenimiento de los recursos informáticos. Se incluían además un total de 14 orientadores a los que se asignan tareas de apoyo académico y orientación de los estudiantes. Las funciones desempeñadas por el PAS en UDIMA son comunes a todos los departamentos y cada título cuenta con un PAS específico para la titulación. El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado para dar soporte a la docencia en el Grado. De cara a la orientación académica y profesional del alumnado, se valora el sistema de autoevaluación de las asignaturas implantado, que ayuda al desarrollo de actuaciones de mejora del título y la puesta en marcha de estrategias para la detección de la baja participación del estudiantado en las asignaturas, con el fin de proporcionarle la atención y orientación académica necesarias. Además, UDIMA cuenta con diferentes departamentos

competentes.

Desde el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante se desarrolla un programa específico de tutorización de estudiantes de nuevo ingreso, que se complementa con el Servicio de Prevención del Abandono, encargado de valorar el riesgo de abandono e intervenir en los casos que lo requieran. Se valora positivamente la asignación de un tutor a cada estudiante, con el fin de que lo oriente en su proceso de aprendizaje. También se dispone del Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, que interviene en el ámbito de la orientación profesional y la inserción laboral, la Oficina de Relaciones Internacionales, encargada de las actividades de movilidad, y la Unidad de Necesidades Especiales, para el apoyo a personas con algún tipo de discapacidad.

En lo que respecta a la movilidad estudiantil, la Memoria verificada destacó la importancia de las actividades en este ámbito, señalando programas en los que participa la universidad e instituciones con las que mantiene acuerdos. Parte de estos se dirigían específicamente al alumnado que cursa el Grado en Magisterio de Educación Primaria, diferenciando movilidad virtual y no virtual. De acuerdo con las evidencias aportadas, en el curso 2019/20 no se ha registrado ninguna movilidad en el título. Si bien los servicios, programas y procedimientos establecidos para la movilidad de los estudiantes son adecuados, sería conveniente potenciar y fomentar la internacionalización, dando a conocer los programas de movilidad y animando al alumnado a participar en ellos. Particularmente entre los matriculados en la mención en lengua inglesa, para quienes la realización de estudios en centros de países anglófonos tendría un importante valor formativo.

La universidad imparte enseñanzas en modalidad a distancia, por lo que la presencia del alumnado es imprescindible únicamente en la realización de exámenes. De acuerdo con la información proporcionada, los despachos disponibles para el profesorado y las salas para la realización de sesiones de videoconferencia son suficientes. Junto con el campus propio de la universidad, se dispone de centros de exámenes en distintas ciudades. Tanto en estos centros como en el campus de UDIMA, no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso y la movilidad de personas con discapacidad. En el caso de la biblioteca, se facilita la consulta virtual de los recursos bibliográficos a través de diferentes plataformas y bases de datos de acceso abierto o a las que se encuentra suscrita.

La Universidad cuenta con instalaciones profesionales (plató y estudio de sonido) para la grabación de sesiones formativas de audio y/o video, adecuadas para la producción de recursos útiles en la enseñanza a distancia. Estos materiales se publican en las aulas del campus. Para el desarrollo de las enseñanzas en modalidad a distancia la UDIMA cuenta con un campus virtual, a través del cual el alumnado accede a la documentación de las asignaturas, interacciona con el profesor u otros alumnos y se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje mediante herramientas de evaluación. Se utiliza la plataforma Moodle y se imparten sesiones virtuales a través de Blackboard Collaborate. Ambos recursos se encuentran bastante extendidos en el ámbito universitario y se consideran adecuados para el desarrollo de las actividades formativas en modalidad no presencial. A través de ellos queda garantizada la posibilidad de comunicación interpersonal y se facilita la tutorización del estudiante.

El departamento de innovación presta servicio de soporte técnico al alumnado mediante el campus virtual. Además, el alumnado recibe formación para el uso de la plataforma a través de la asignatura Tecnologías de la Información y Gestión del Conocimiento, que se imparte en primer curso y tiene carácter obligatorio en la primera matrícula que realiza el estudiante en el Grado.

El acceso al aula virtual se realiza de manera segura, a través de un usuario y clave que son proporcionados al estudiante en el momento de la matriculación. Los materiales didácticos puestos a disposición del alumnado están diseñados específicamente para la modalidad a distancia. Estos materiales son accesibles en el aula virtual de cada asignatura, que cuenta con una estructura común. El aula virtual y las herramientas tecnológicas se encuentran entre los aspectos con los que estudiantes y egresados se muestran más satisfechos en las encuestas realizadas periódicamente a estos colectivos.

La identidad de los estudiantes en los exámenes presenciales queda acreditada a través de la presentación del correspondiente documento. Excepcionalmente, en el último curso académico 2019/20, las pruebas de evaluación se realizaron de manera online. Según se indica en el autoinforme, para llevarlas a cabo se incorporó un procedimiento para identificar la identidad del estudiante que realiza la prueba. En el caso de las actividades realizadas a través de la plataforma de enseñanza virtual, se encuentran habilitadas en las aulas del campus herramientas a disposición del profesorado para comprobar la originalidad de los trabajos presentados. Además, los exámenes presenciales incluyen cuestiones que permiten comprobar que el estudiante ha realizado las actividades entregadas en la asignatura. En lo que respecta al TFG, defendido a través de videoconferencia, la identificación del estudiante se realiza por medio de la verificación de su imagen.

En definitiva, las infraestructuras, recursos, y servicios son adecuados, y en particular son de valorar las herramientas tecnológicas disponibles para la impartición del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El estudiantado en general termina la titulación con una formación adecuada, de acuerdo con la Memoria de verificación, cumpliendo con los objetivos y alcanzándose para los indicadores de resultados los niveles previstos en el MECES. Entre las actividades previstas en la Memoria verificada se encuentran el estudio de las unidades didácticas, la lectura de artículos y otra bibliografía asociada a las materias, el análisis de supuestos y casos prácticos, la búsqueda de innovación, la redacción o realización de informes. Estas actividades aparecen reflejadas en las guías docentes, donde se concreta el cronograma para las que deben cubrir los estudiantes en cada unidad didáctica. Conforme a la modalidad de enseñanza a distancia, en la que se imparte el título, el papel asignado al profesorado se centra en la planificación del aprendizaje y la asistencia personalizada al estudiante a través de la acción tutorial. Estas actividades formativas y metodologías docentes resultan adecuadas para la impartición de las asignaturas en modalidad a distancia. Los sistemas de evaluación desarrollados se consideran adecuados. En ellos se incluye la evaluación continua, a partir de actividades que se entregan periódicamente y controles, junto con la evaluación final basada en un examen escrito, en el que se combinan los formatos de prueba objetiva y examen de preguntas abiertas de carácter teórico-práctico. De acuerdo con los indicadores de resultados, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación han contribuido a la consecución de los objetivos de aprendizaje, puesto que las tasas de éxito en el curso 2019/20 se sitúan en el 100% o próximas a este nivel. Aun así, en parte de las asignaturas el porcentaje de aprobados en primera convocatoria es relativamente bajo, como ocurre en Sociología de la Educación (42%) o Metodología de la Investigación (43%). En el informe de seguimiento emitido en 2019, se recomendó analizar las razones por las que una cifra elevada de estudiantes no se presenta a los exámenes, así como los motivos por los que en Sociología de la Educación los resultados eran más bajos. En el autoinforme no se ha hecho referencia a estas recomendaciones, tampoco las audiencias con el profesorado han ayudado a profundizar en esta cuestión. No obstante, el grupo de estudiantes y egresados apuntan a un desequilibrio de exigencia y carga de trabajo entre estas asignaturas y otras del plan de estudios. En general, en lo que respecta al rendimiento académico previsto, según figura en la Memoria de verificación y en las guías docentes de las asignaturas, este se corresponde en líneas generales con el nivel normativamente establecido para los estudios de Grado. Respecto al TFG, la guía docente se ajusta a la normativa en vigor, planteando el desarrollo de un trabajo de profundización sobre un tema concreto, en el que se integren los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Grado. En cuanto a la evaluación del TFG, la guía docente describe el procedimiento de evaluación y enumera algunos criterios que se tienen en cuenta en la valoración del informe y de la defensa. De acuerdo con las evidencias aportadas, se dispone de rúbricas que facilitan la aplicación uniforme de los criterios de evaluación por parte del tribunal encargado de la evaluación del trabajo. Según se indica en el autoinforme, estas rúbricas están disponibles previamente para los estudiantes, lo que permite que estos conozcan los criterios de evaluación utilizados. La titulación cuenta con un protocolo para la organización de las prácticas de los grados de Magisterio, donde se establecen las actuaciones que corresponden a cada uno de los agentes implicados. Se dispone de rúbricas de evaluación diseñadas para cada asignatura de prácticas, mediante las que se valoran la Memoria o trabajos entregados por el estudiante, e instrumentos para la valoración por parte de los tutores de centro. Estos instrumentos resultan adecuados para la evaluación de la adquisición de competencias por parte del alumnado. En la evaluación de las prácticas externas participan los tutores académicos y del centro educativo, a los que corresponde respectivamente el 60% y 40% de la calificación final. El nivel de aprendizaje alcanzado en las prácticas externas es alto, teniendo en cuenta que en el curso 2019/20 la tasa de éxito era del 100% en las tres asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura se ha mantenido por debajo del 100%, con oscilaciones importantes de un año a otro. De una cobertura en torno al 80% en los tres primeros cursos, se pasó a un 44,36% en 2018/19 y posteriormente a un 93,82% en 2019/20. En el autoinforme no se ha realizado una reflexión sobre la evolución observada en las cifras de alumnado de nuevo ingreso y en las tasas de cobertura anuales. Atendiendo a los datos presentados (indicadores de resultados para el título en el período

comprendido entre 2015/16 y 2018/19), las tasas de rendimiento y éxito han registrado ligeras variaciones, aunque sin que pueda apreciarse una tendencia ascendente o descendente clara. En el caso de la tasa de rendimiento, los valores han estado comprendidos entre el 81,03% del curso 2018/19 y el 86,03% del curso 2017/18.

No obstante, según datos adicionales aportados en el autoinforme, en el curso 2019/20 esta tasa ha subido al 92,42%. Para la tasa de éxito, el rango de valores se situaba entre 92,61% (curso 2018/19) y 94,79% (curso 2017/18). De nuevo, para el curso 2019/20 ha ascendido al 98,01%. Los datos presentados para la tasa de eficiencia indican un 100% en 2017/18 y un 97,46% en 2018/19, cifras que superan ampliamente la previsión del 68% incluida en la Memoria. La tasa de abandono en el primer año de estudios ha superado el 18% para las dos primeras cohortes de egresados, aunque se encuentran por debajo del 35% previsto. Aún no se dispone de tasas de graduación.

En general, puede afirmarse que los indicadores de resultados muestran valores positivos y que las previsiones formuladas en la Memoria de Verificación se han alcanzado y superado. La universidad analiza y desarrolla actuaciones para la mejora de los indicadores abandono del título. A modo de ejemplo, puede citarse el plan de acción tutorial desarrollado por el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante, con el fin de disminuir las tasas de abandono. Además, periódicamente se realizan encuestas para medir la satisfacción de los principales grupos de interés implicados en el título.

Las tasas de respuesta a estas encuestas son adecuadas, con niveles entre el 25% y 40% en el caso del alumnado y egresados, y aproximándose al 50% para el PDI en el último curso académico 2019/20. Para este último colectivo, algunas ediciones han contado con porcentajes de participación inferior al 30%. En general, puede afirmarse que la satisfacción de estudiantes profesorado, egresados y PAS es adecuada. Los indicadores de satisfacción del alumnado indican una valoración positiva de las asignaturas por parte de este colectivo, con valores bastante estables a lo largo de los cursos. Destacan en positivo la satisfacción con la organización de las asignaturas y con la labor del profesor, superando holgadamente el valor 4 en una escala de 1 a 5. El aspecto comparativamente menos valorado es el manual de la asignatura, al que correspondió en el curso 2019/20 una puntuación en torno a 3,8. En relación con el desarrollo del curso, destacan la satisfacción con el aula virtual y con las herramientas tecnológicas (puntuaciones por encima de 4 en 2019/20), mientras que merecen una valoración menor los recursos bibliográficos y bases de datos (3,5 en 2019/20). La satisfacción de los egresados también es alta en lo que respecta al aula virtual y los recursos tecnológicos, siendo comparativamente menor para los recursos bibliográficos y bases de datos. El aspecto con el que se muestran relativamente menos satisfechos es la implicación del profesorado en la impartición de sus asignaturas, que ha pasado de 4,21 en 2016/17 a 3,77 en 2018/19. En cambio, lo más valorado es la utilidad de las prácticas realizadas en la titulación, con puntuaciones entre 4,40 y 4,83 en los años en que se ha realizado la encuesta.

A lo largo de las audiencias con estudiantado y egresados se ha constatado que los niveles de satisfacción son elevados, tal y como se plasma en las encuestas. En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, únicamente se han presentado índices para dos aspectos -el título y los recursos- registrándose valores que no bajan de 4. Entre las evidencias aportadas no se han incluido valores para más indicadores de satisfacción. La satisfacción del PAS con el título y con los recursos se sitúa en valores comprendidos entre 3,5 y 4, describiendo una clara tendencia ascendente, y reflejando niveles altos de satisfacción. No hay evidencias de la realización de encuestas a los centros receptores de alumnado en prácticas. Tampoco hay valoraciones sobre el desarrollo de las prácticas externas en las encuestas respondidas por el alumnado o el PDI. Se ha indicado que hasta el momento se ha realizado alguna experiencia piloto y a partir del curso 2021/22 se pondrán en marcha procedimientos para medir la satisfacción de los estudiantes y los tutores externos con las prácticas. El Panel de evaluación externo para la presente acreditación considera positivo este camino y anima a reforzarlo.

Se han llevado a cabo encuestas de empleabilidad entre los egresados de la titulación. La encuesta realizada en el curso 2019/20 a quienes habían finalizado sus estudios en los cursos 2017/18 y 2018/19, fue contestada respectivamente por un 63,04% y 43,84% de los egresados. Los resultados obtenidos indican que se encontraban trabajando el 87,93% de los egresados dos años antes y el 86,67% de los egresados un año antes. Entre los que habían finalizado estudios dos años antes, el 80,39% de los que trabajaban lo hacían en alguna actividad relacionada con los estudios cursados. Estos indicadores de inserción laboral resultan adecuados en función de las características del título y del contexto socioeconómico y profesional. La Universidad ha puesto en marcha actuaciones para mejorar la empleabilidad de los egresados en sus titulaciones, que deben ser valoradas positivamente, como el desarrollo de programas de orientación laboral, ferias de empleo, encuentros entre empleadores y egresados, y otras actividades organizadas por el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la página web del título aquella información de interés para el alumnado, en especial la relacionada con el proceso de enseñanza- aprendizaje (bibliografía y sistemas de evaluación en las guías docentes).
- 2.- Se recomienda actualizar la información publicada en la página web del título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe favorecer la diferenciación de los contenidos entre asignaturas afines de los grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, incluyendo recursos y materiales específicos para cada titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Es necesario establecer un procedimiento que permita revisar y mejorar el contenido de la información recogida en las guías docentes, así como otros aspectos relacionados con la implantación del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe garantizar que todos los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje conforme al nivel II del MECES.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se aceptan las acciones de mejora propuestas que se considera que pueden atender adecuadamente a las deficiencias detectadas, tanto relativas a las modificaciones necesarias como a las recomendaciones.

Se realizará un seguimiento especial de las acciones planificadas para diferenciar las asignaturas del Grado en Magisterio de Educación Primaria del Grado en Magisterio de Educación Infantil, que cuentan con la misma denominación pero con competencias diferentes.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
